

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-
TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **054**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITAN-
DO AL P.E.P. INFOME LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON EL DESPIDO
DE LA SRA. JUANA VÁZQUEZ DE LA PLANTA TRANSITORIA DEL INS-
TITUTO PCIAL. DE REGULACIÓN DE APUESTAS, LEGAJO 104/02.

Entró en la Sesión **24/03/2004**

Girado a la Comisión
Nº:

P/R

APROBADO

Orden del día Nº:

Sesión Ord. 24/03/04

As. 054/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

a esta Cámara Legislativa
gecc,
Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, informe acabadamente los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vázquez, DNI 18.238.031, de la planta transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Legajo Nº 104/02.

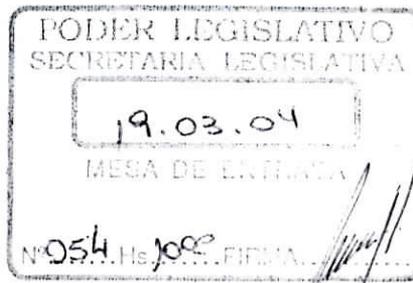
Regístrese, comuníquese
Artículo 2: ~~Comuníquese, regístrese~~ y archívese.

dp

DAsec
23/03/04



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS

Esta Legislatura, cuyo rol además de representación y legislación es controlar la legalidad de los actos de Gobierno, tiene la obligación de intervenir con celeridad y eficacia ante los acontecimientos que se vienen sucediendo desde comienzos de este año en distintas reparticiones de la administración pública.

El caso puntual que motiva este proyecto de resolución se refiere a una situación particular presentada en el ámbito del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA). El 5 de febrero del corriente año fue dejada sin trabajo en esta repartición la señora Juana Vázquez, una activa militante del Partido Justicialista, autoridad de la Junta Departamental Río Grande, sin ningún motivo justificado.

La agente despedida revistaba planta transitoria categoría PAYT 10. Su legajo es intachable, jamás recibió ningún tipo de sanción disciplinaria, ni apercibimiento, ni llamado de atención. Nunca faltó a su puesto de trabajo, cumplió plenamente la tarea que le fue asignada y en ningún momento ejerció actividad política alguna en el IPRA.

No existe a nuestro entender ningún fundamento para justificar su despido, y prueba de ello es que otros 17 empleados del IPRA en su misma situación continúan hoy en sus puestos de trabajo. Su única diferencia es pertenecer a las filas del Partido Justicialista.

La propia Juana Vázquez denunció al momento de su despido: **"Me despidieron porque esto es una persecución política, los nuevos funcionarios me dijeron que no iba a seguir en funciones porque era una puntera del justicialismo"**.

Este pedido de informes tiene como propósito ponerle fin a este tipo de prácticas en Tierra del Fuego. Consideramos que existen motivos suficientes para solicitar un exhaustivo informe de este caso en particular para poder establecer, en caso de comprobarse la persecución política, quiénes son los responsables de estos actos que en nada se condicen con la responsabilidad de ejercer la función pública con criterio y sin discriminaciones.

Angelica Guzman
ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista

Carlos Saladino
CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

Dr. Humberto Schiutto
Dr. HUMBERTO SCHIUTTO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

Nélida Llanquar
Nélida Llanquar
LEGISLADORA PROVINCIAL



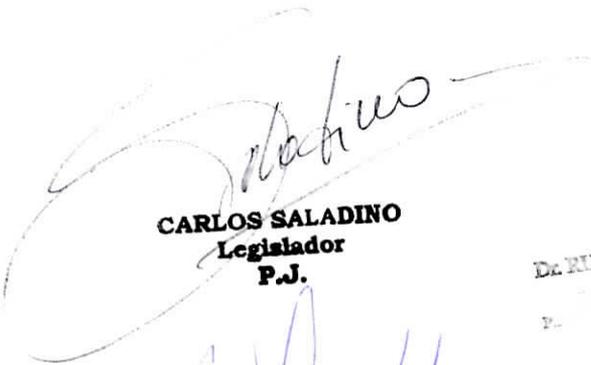
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, informe acabadamente los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vázquez, DNI 18.238.031, de la planta transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, legajo 104/02.

Artículo 2: Comuníquese, regístrese y archívese.


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.


Dr. RUBÉN DARÍO SCUTARO
P. J.


Nélida Lanzarini
LEGISLADORA PROVINCIAL


ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista